

**ANEXO I**

Nombre .....  
 Primer apellido .....  
 Segundo apellido ..... Número DNI .....  
 Nacido en ..... provincia de .....  
 el de ..... de .....  
 con domicilio en .....  
 calle o plaza ..... número ..... teléfono .....

**ANEXO II**

1. Título de la obra a concurso .....
2. Premio al que opta .....
3. Nivel de enseñanza al que se destina el trabajo: Educación Preescolar, EGB, BUP, COU, Formación Profesional, Educación Universitaria, Educación Especial, Educación de Adultos, Educación Compensatoria, Perfeccionamiento del Profesorado.
4. Asignaturas a las que va destinado, con expresión de las unidades didácticas relacionadas con la obra a concurso.
5. Número de personas que han participado, con cualificación profesional. (No hay que consignar aquí los datos personales del anexo I, que deberán enviarse en un sobre cerrado, con la documentación correspondiente.)
6. Extensión del trabajo, expresado en:
  - a) Tiempo de proyección.
  - b) Número de dispositivas y transparencias, en su caso.
  - c) Tiempo de duración de las grabaciones sonoras, en su caso.
  - d) Número de folios del material de apoyo escrito, en su caso.
  - e) Número de horas lectivas para la proyección del material audiovisual.
7. Breve descripción del contenido de la obra presentada a concurso.
8. Objetivos generales, interés y oportunidad del tema elegido.
9. Características del material de equipo e instalaciones precisas para la utilización didáctica de la obra a concurso.
10. Metodología utilizada para la producción del material audiovisual y circunstancias relacionadas con su realización que se consideren relevantes (participación de los alumnos, utilización del material en una experiencia educativa ya realizada, características del material de equipo y de paso utilizado, etc.).
11. Metodología recomendada para la utilización en clase de la obra a concurso.
12. Descripción de la experiencia previa, individual o del equipo, en la producción y utilización de medios audiovisuales.
13. Otras circunstancias que se consideren de interés (presupuesto de la producción, tiempo de realización, etc.).

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**6272.** *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1984, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 1.129-78, promovido por «Vinícola Cariñena, Sociedad Anónima», contra acuerdos del Registro de 14 de junio de 1977 y 26 de julio de 1979.*

En el recurso contencioso-administrativo número 1.129-78, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Vinícola Cariñena, Sociedad Anónima», contra resoluciones de este Re-

gistro de 14 de junio de 1977 y 26 de julio de 1979, se ha dictado, con fecha 13 de julio de 1982, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Vinícola Cariñena, Sociedad Anónima», contra los acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial de 14 de junio de 1977 y 26 de julio de 1979, por no ser conformes a derecho, y, en consecuencia, los anulamos y, en su lugar, declaramos que por dicho Registro se proceda a la concesión del nombre comercial número 76.015. «Vinícola Cariñena, Sociedad Anónima» (VINCAR), en favor de la Entidad recurrente; sin costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1984.- El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

**MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES**

**6273** *RESOLUCION de 3 de abril de 1985, de la Primera Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias de la Subdirección General de Infraestructura del Transporte Aéreo, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Por Real Decreto número 1545/1984, de 20 de junio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre, número 210, y con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 24 de septiembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido declaradas la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y terrenos afectados en el expediente titulado «Expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la instalación de equipos de ayudas a la navegación en Alcolera del Pinar (Guadalajara)».

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derecho afectados que figuran en relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Garbajosa (Guadalajara), sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Al referido acto deberá asistir personalmente o bien representado legalmente, al cual deberá también comparecer cualquiera otra persona natural o jurídica, titular de cualquier derecho o interés económico sobre las parcelas reseñadas (pudiéndose acompañar a su costa de Perito o Notario), debiendo aportar las correspondientes escrituras de propiedad o cualquier otro documento acreditativo de la titularidad de las parcelas a expropiar.

Madrid, 3 de abril de 1985.-El Ingeniero Jefe, José Antonio Rúa Blanco.-5.349-E (24289).

**RELACION QUE SE CITA**

Num. de expediente	Datos catastrales		Propietario	Superficie aproximada que se expropia - Hectáreas	Forma en que se expropia	Fecha de levantamiento de las actas previas			
	Pol.	Parcela				Día	Mes	Año	Hora
1	-	-	Ayuntamiento de Garbajosa (Guadalajara) .....	3.4040	Parcial	3	5	1985	12
2	-	-	Gregoria Sacristán .....	0.3360	Parcial	3	5	1985	12